

PROSPECTO DE COLOCACIÓN



CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA
RNC 1-01-00116-1
Autopista 30 de Mayo esquina San Juan Bautista
Km. 6 1/4, Edificio Corporativo
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. 809.535.5555 / Fax 809.533.5815
www.cnd.com.do



Cervecería Nacional Dominicana, S. A., es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, la cual inició sus operaciones el 19 de junio del 1929. Cervecería Nacional Dominicana, S. A., es la empresa productora y comercializadora de cervezas, maltas y rones del Grupo León Jimenes. Posee domicilio principal en la Autopista 30 de Mayo esquina San Juan Bautista, Km. 6 1/2, Edificio Corporativo, en Santo Domingo, Distrito Nacional. Cervecería Nacional Dominicana, S. A. y el presente Programa de Emisión de Bonos fueron calificados [AA+] (dom) por Fitch República Dominicana, S. A. y [A+] por Feller Rate Dominicana, S. A. Cervecería Nacional Dominicana, S. A., se encuentra inscrita en el registro de mercado de valores y productos bajo el No. SIVEV - 022.

Programa de Emisión de Bonos Corporativos
RD\$6,750,000,000.00

Vencimiento: Hasta 5 años a partir de la fecha de emisión de cada tramo

El presente Programa de Emisión está conformado por seis (6) tramos de tres (3) series para el tramo I, dos (2) series para el tramo II, una (1) serie para el tramo III, dos (2) series para los tramos IV y V, y una serie (1) para el tramo VI, compuestas por un total de 675,000 Bonos Corporativos de Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) cada uno, con tasa de interés fija o variable. Inversión mínima a realizar de Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00). El presente Prospecto contiene información importante sobre la Oferta Pública de Bonos Corporativos y debe ser leído por los inversionistas interesados para que se formen su propio juicio sobre el Programa de Emisión.

Agente Estructurador:



Citibank, N. A., Sucursal República Dominicana
Torre Citi en Acrópolis, Piso 26
Av. Winston Churchill, Esq. José Andrés Aybar
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809 473-2285 Fax: 809 473-2461
Agentes Colocadores:



Parallax Valores, Puesto de Bolsa, S.A.
No. de Registro BVRD: PB-002
No. de Registro SIV: SIVPB-001
Prolongación Avenida 27 De Febrero
No.1762 Casi Esq. Autopista Duarte,
Alameda, Santo Domingo, Rep. Dom.
947-7019560-0909947-7019560-6969



Citinversiones de Títulos y Valores, S. A.
Puesto de Bolsa
No. de Registro BVRD: PB-011
No. de Registro SIV: SIVPB-016
Torre Citi en Acrópolis, Piso 26
Av. Winston Churchill, Esq. José A. Aybar
Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel: 809 473-2285 Fax: 809 473-2461



Valores León, Puesto de Bolsa, S.A.
No. de Registro BVRD: PB-025
No. de Registro SIV: SIVPB-004
Av. John. F. Kennedy No.135, Esq. Ave.
Tiradentes. Edif. Admin
1er Piso, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel: 809 947-7081 Fax: 809 947-7019

Calificadoras de Riesgo:



Fitch Republica Dominicana, S. A.



Feller-Rate Dominicana, S. A.

Representante de la masa obligacionistas
de las series que componen el presente
programa de emisión:



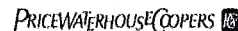
Ortega & Asociados, SRL (BDO)

Agente de Pago y Custodia del Programa de Emisión:



CEVALDOM
Depósito Centralizado de Valores, S. A.

Audidores Externos:



PriceWaterHouse Coopers



Este Programa de Emisión fue aprobado por el Consejo Nacional de Valores (CNV) mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 8 de Abril de 2011, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-059 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A., con el registro No. BV1105-BC038 de fecha 30 de Mayo de 2011.

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

Prospecto de Colocación de Cervecería Nacional Dominicana, S.A. No. SIVEM-059
30 de Junio de 2011

RESUMEN DE LA OFERTA

Emisor.....	Cervecería Nacional Dominicana, S. A.
Clase de valores ofrecidos.....	Valores representativos de deuda de largo plazo
Denominación de los valores	Bonos Corporativos
Monto total del programa de emisión	RD\$6,750,000,000.00
Fecha de emisión de los tramos III y IV	11 de julio de 2011
Fecha de emisión de los tramos I, II, V, VI	A determinar en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada tramo
Fecha de inicio de la colocación de los tramos III y IV	11 de julio de 2011
Fecha de inicio de la colocación de los tramos I, II, V, VI	A determinar en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada tramo
Fecha de Finalización de Colocación de los tramos III y IV.....	Seis (6) meses a partir de la fecha de aprobación del Programa de Emisión, es decir el 8 de octubre de 2011.
Fecha de Finalización de Colocación de los tramos I, II, V, VI.....	Seis (6) meses a partir de la fecha de aprobación del Programa de Emisión. A determinar en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada tramo.
Fecha de vencimiento de los valores de los tramos III y IV.....	Cinco (5) años a partir de la fecha de emisión de los tramos. La fecha de vencimiento de los tramos III y IV es el 11 de Julio de 2016.
Fecha de vencimiento de los valores de los tramos I, II, V, VI.....	Hasta Cinco (5) años a partir de la fecha de la emisión de cada tramo del Programa de Emisión. A determinar en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada tramo.
Representación de los valores del Programa de Emisión	Nominativa, desmaterializada mediante anotación en cuenta
Valor nominal de los valores	RD\$10,000.00.
Cantidad de valores.....	675,000 Bonos Corporativos
Forma de emisión	Nominativa desmaterializada
Modo de transmisión.....	Mediante transferencia contable a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Tasa de interés del tramo III (Serie F) y la serie G del tramo IV.....	Tasa Fija: 13.00%
Tasa de interés de la serie H del tramo IV.....	Tasa variable de 9.94%, igual a TIPPP (7.19%) + spread o prima (2.75%)

"Prospecto de Colocación de Cervecería Nacional Dominicana, S.A. No. SIVEM-059"
30 de Junio de 2011

OFERTA PÚBLICA

01 JUL 2011

SEADO

Revisión de la tasa de interés variable.....	Para el tramo III y la serie G del tramo IV no hay revisión de tasa de interés, ya que la misma es fija hasta el vencimiento de los valores. Para la serie H del tramo IV la frecuencia de la revisión de tasa de interés será semestral. La revisión de la tasa de interés coincidirá con la fecha de pago de los cupones de intereses, según corresponda.
Método de cálculo de interés	Días actuales/365 (Días actuales sobre un año base de 365 días)
Periodicidad en el pago de interés	Trimestral
Amortización del capital	Pago único de capital a vencimiento, a menos que el Emisor cumpla lo establecido en Sección 2.1.2.7. "Amortización del capital de los valores: Opciones de reembolso anticipado."
Destinatarios de la oferta	Personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras.
Calificación	El Emisor y el presente Programa de Emisión fue calificado [AA+] (<i>dom</i>) por Fitch República Dominicana, S. A. y [A+] (<i>dom</i>) por Feller Rate Dominicana, S. A.
Fecha de aprobación	El presente Programa de Emisión de Bonos Corporativos fue aprobada por el Consejo Nacional de Valores mediante su Primera Resolución de fecha 8 de Abril de 2011.
Plazo de colocación.....	El plazo de colocación para el Programa de Emisión completa de Bonos Corporativos será de seis (6) meses a partir de la fecha de aprobación del Programa de Emisión por parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), pudiendo el Emisor previo al término del plazo de seis (6) meses antes citados sin que el Emisor haya colocado la emisión, por causa justificadas, solicitar a la SIV la renovación o extensión del período de aprobación, sujeto a la actualización de la documentación que este organismo determine.
Precio de suscripción....	La colocación de los Bonos Corporativos podrá ser a su valor nominal, con prima o a descuento, más los intereses devengados entre la fecha de emisión y la fecha de suscripción o la fecha de último pago de cupón y la fecha de suscripción, es decir, a valor de mercado.
Garantía del Programa de Emisión	El presente Programa de Emisión no incluye garantías reales, o garantía específica alguna, sino que la misma constituirá una acreencia quirografaria, poseyendo el obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.
Agente Estructurador para cada una de los tramos que componen el programa de emisión.....	Citibank, N. A. Sucursal Republica Dominicana
Agentes Colocadores para cada una de los tramos que componen el programa de emisión.....	Citinversiones de Títulos y Valores, S. A. Parallax Valores, Puesto de Bolsa, S. A., y Valores León, Puesto de Bolsa, S. A.



Agente de Pago y Custodia para cada una de los tramos que componen el Programa de Emisión

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.

Representante de la Masa de los Obligacionistas para cada una de las series que componen el Programa de Emisión, designado mediante el contrato de emisión de fecha 18 de Mayo de 2011.....

Ortega & Asociados, SRL. (BDO)



ACLARACIONES

En el presente Prospecto de Colocación (el "Prospecto"), a menos que se especifique de otra forma o el contexto lo requiera de otra manera, los términos "Cervecería Nacional Dominicana", "Cervecería Nacional", "el Emisor", "la Institución", "nosotros", o "nuestro" se refieren específicamente a Cervecería Nacional Dominicana, S. A.

Los términos "Pesos Dominicanos", "Pesos", "RD\$" se refieren a la moneda de curso legal de la República Dominicana, y los términos "Dólares", "US\$ Dólares", "USD" y "US\$" se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

El presente Prospecto y el Programa de Emisión se realizan bajo las leyes de la República Dominicana, y de manera específica la Ley 19-00 sobre Mercado de Valores de fecha 8 de mayo de 2000, su Reglamento de Aplicación No.729-04 del 3 de agosto de 2004, así como sus reglamentos, normas, circulares y oficios de la SIV, igualmente se encuentra enmarcado bajo la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08. Por lo tanto, este Prospecto no constituye una oferta de venta o una solicitud de oferta de compra de instrumentos en jurisdicciones en las cuales no sea legalmente posible realizar tal oferta de venta o solicitud de compra. Todo adquiriente de valores o Bonos objeto de este Prospecto deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables y regulaciones vigentes en la jurisdicción en la cual se lleve a cabo la compra, oferta o venta de estos valores o Bonos, o en la cual mantenga o distribuya este Prospecto, y deberá obtener el consentimiento, aprobación o permiso para la compra, oferta o venta que le sea requerido a éste bajo las leyes y regulaciones vigentes que le sean aplicables en su jurisdicción, o en las jurisdicciones en la cuales realice tal compra, oferta o venta.

La entrega de este Prospecto, así como una eventual inversión en los valores o Bonos ofertados realizada en base al contenido del mismo, no implicarán que la situación del Emisor se mantendrá inalterada, o que la información descrita en este Prospecto será correcta en cualquier fecha posterior a la fecha de este Prospecto. Las informaciones que el Emisor considere como Información Relevante, serán informadas en fecha oportuna como tal, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (729-04) y las normas que dicte la Superintendencia de Valores. Cada inversionista o potencial adquiriente de Bonos Corporativos deberá estar consciente de los riesgos financieros relacionados con este tipo de inversión, en los cuales podría llegar a incurrir por tiempo indefinido. Favor refiérase a la sección 3.17. de este Prospecto titulada "Factores de riesgo más significativos".

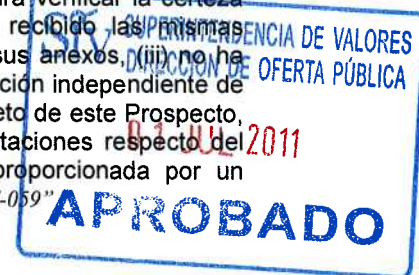
Al considerar o evaluar una posible inversión en Bonos Corporativos, los potenciales inversionistas deberán basar su decisión en su propia evaluación independiente del Emisor y de los términos de esta oferta, incluyendo los méritos y riesgos que implica tal inversión. La información contenida en este Prospecto no deberá interpretarse como ofrecida a título de asesoría legal, financiera, de impuestos o de cualquier otro tipo. Antes de invertir en los valores o Bonos objeto de este Prospecto los inversionistas potenciales deberán consultar sus propios asesores en materia financiera, legal, contable, regulatoria y de impuestos, para determinar si esa inversión es conveniente dada las circunstancias específicas y particulares de cada inversionista, y de esa manera llegar a una evaluación independiente sobre la posible inversión, basada entre otras cosas en su propia visión del riesgo asociado con los Bonos Corporativos. Los inversionistas que tengan limitaciones regulatorias o restricciones legales para este tipo de inversión deberán consultar a sus asesores legales para determinar hasta qué grado una inversión en Bonos Corporativos constituye para ellos una inversión lícita o permitida para ellos.

Este Prospecto hace referencia a informaciones y estadísticas relativas a la industria en la que opera el Emisor. Las mismas han sido obtenidas de fuentes y publicaciones independientes, así como de otras fuentes de información disponibles para el público en general. Aunque entendemos que esas fuentes son confiables, no se ha realizado una verificación independiente de dichas informaciones y no se puede garantizar que las mismas sean completas o veraces.

Con la entrega de este Prospecto el inversionista reconoce que (i) se le ha ofrecido la oportunidad de solicitar al Emisor, para su revisión, toda información que considere necesaria para verificar la certeza de, o para complementar, la información contenida en este Prospecto, y ha recibido las mismas conforme, (ii) ha tenido la oportunidad de revisar el presente Prospecto y todos sus anexos, (iii) no ha confiado únicamente en el Emisor o en cualquier Agente Colocador para la verificación independiente de esta información, o para tomar una decisión de invertir en los valores o Bonos objeto de este Prospecto, y (iv) ninguna otra persona ha sido autorizada a ofrecer información o representaciones respecto del Emisor y los valores o Bonos objeto de este Prospecto (salvo información proporcionada por un

"Prospecto de Colocación de Cervecería Nacional Dominicana, S.A. No. SIVEM-059"

30 de Junio de 2011



representante oficial designado a tal efecto por el Emisor), y que de haber recibido tal información o representación, no tomó la misma en cuenta para realizar una inversión en los valores o Bonos objeto de este Prospecto.

En la actualidad no se puede asegurar que exista un mercado desarrollado para los Bonos Corporativos objeto de este Prospecto, ni tampoco que si se llega a desarrollar el mismo permanecerá en el tiempo. No obstante, hemos solicitado el registro para que estos valores o Bonos se coticen en la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

USO DE ESTIMADOS Y OPINIONES SOBRE PERSPECTIVAS FUTURAS

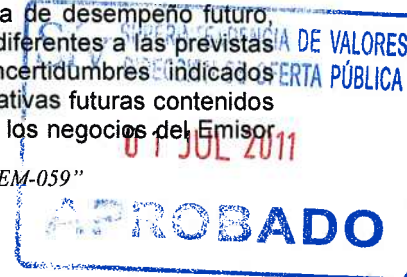
El presente Prospecto contiene estimados y opiniones sobre perspectivas futuras, premisas y enunciados de intención por parte del Emisor. Esas opiniones aparecen en diversos lugares dentro del Prospecto e incluyen enunciados de intención, apreciaciones o expectativas corrientes, tanto del Emisor como de sus administradores, con respecto a ciertos aspectos que incluyen, entre otros, la condición financiera del Emisor.

Estos estimados y opiniones sobre perspectivas futuras se basan principalmente en las expectativas corrientes y en estimados de eventos previstos en el futuro así como tendencias que afectan, o que pudiesen afectar, el negocio y los resultados de operaciones del Emisor. Aunque el Emisor entiende que estos estimados y opiniones sobre perspectivas futuras se basan en premisas razonables sobre la situación actual e información corriente disponible, los mismos están sujetos a cambios, riesgos potencialmente significativos y a eventualidades muchas de las cuales están fuera del control del Emisor.

Los estimados y opiniones sobre perspectivas futuras con respecto al Emisor podrían verse influenciados por los siguientes factores, entre otros:

- limitaciones en el acceso a capital y fondos líquidos;
- cambios en sus clasificaciones de riesgo;
- su capacidad de competir exitosamente;
- su capacidad de implementar con éxito las estrategias de mercadeo;
- su capacidad para desarrollar e introducir nuevos productos y servicios;
- su habilidad para atraer nuevos clientes;
- su habilidad de mantenerse al día con los cambios de producción y tecnológicos;
- su éxito en gestionar riesgos futuros, que depende a su vez, de su habilidad de anticipar eventos que no pueden ser modelados por sus sistemas estadísticos en uso;
- cambios en el ambiente económico, político y de negocios en la República Dominicana;
- intervenciones gubernamentales que resulten en cambios en la estructura de impuestos;
- cambios presentes o futuros en las leyes, regulaciones, incluyendo impuestos;
- cambios de su personal clave;
- cambios o volatilidad en las tasas de interés, tasas de cambio, mercado de valores, precios de la materia prima utilizada, inflación o deflación en la República Dominicana, devaluación del RD\$ Peso contra el US\$ Dólar u otras monedas;
- otros riesgos presentados en la sección 3.17. "Factores de riesgos más significativos".

El uso de las palabras "entendemos", "creemos", "consideramos", "podría", "podría tener", "se estima", "se proyecta", "se anticipa", "tenemos la intención", "se espera", "deseamos" y otros términos similares se usan con la intención expresa de identificar opiniones sobre perspectivas futuras, pero no constituyen el único medio de identificar tales opiniones. Los estimados y opiniones de expectativas futuras tienen relevancia únicamente al momento en que éstas se emiten. Los estimados y opiniones sobre perspectivas futuras involucran riesgos e incertidumbres y no son una garantía de desempeño futuro, dado que las situaciones eventuales que resulten podrían ser sustancialmente diferentes a las previstas en las opiniones de expectativas futuras. A la luz de los riesgos e incertidumbres indicados anteriormente, las situaciones descritas en los estimados y opiniones de expectativas futuras contenidos en el presente Prospecto podrían no ocurrir. Como resultado, el desempeño de los negocios del Emisor



podría variar materialmente respecto a aquellos planteados en los estimados y opiniones de expectativas futuras debido a factores que incluyen, pero que no se limitan, a aquellos antes descritos. Se advierte a los inversionistas que no deben contar, más allá de lo prudente, con los estimados y enunciados de expectativas futuras al tomar una decisión de invertir en los valores o Bonos objeto de este Prospecto.



INDICE

1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE COLOCACION Y ORGANISMOS SUPERVISORES

1.1.	Responsable del contenido del Prospecto.....	17
1.2.	Organismos supervisores.....	17
1.3.	De los Auditores.	
1.3.1.	Opinión Auditores Externos.....	18
1.4.	De los Asesores.	
1.4.1.	Relaciones.....	22

2. EMISION Y VALORES DE OFERTA PÚBLICA.

2.1. Características, condiciones y reglas del Programa de emisión.

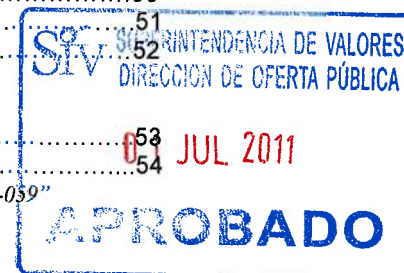
2.1.1.	Características generales del Programa de Emisión.....	22
2.1.2.	Características específicas de la Emisión.....	22
2.1.2.1.	Monto Total a emitir por Tramo.....	22
2.1.2.2.	Valor Nominal de los Valores.....	23
2.1.2.3.	Tramos y Series de la Emisión.....	23
2.1.2.4.	Forma de emisión de los Bonos.....	23
2.1.2.5.	Modo de transmisión.....	23
2.1.2.6.	Interés de los Valores.....	23
2.1.2.6.1.	Pago de Intereses mediante Cupones.....	24
2.1.2.6.2.	Tasa de Interés Fija o Variable.....	24
2.1.2.6.3.	Revisión de la Tasa de Interés Variable.....	26
2.1.2.7.	Amortización del Capital de los Valores: Opción de Reembolso	
	Anticipado.....	27
2.1.2.7.1.	Amortización Periódica de Capital.....	28
2.1.2.8.	Tabla de Desarrollo de los Tramos.....	28
2.1.2.9.	Garantía de la Emisión.....	32
2.1.2.10.	Convertibilidad.....	32
2.1.3.	Comisiones y Gastos a cargo del Emisor.....	32
2.1.4.	Comisiones y Otros Gastos a cargo del Inversionista.....	33
2.1.5.	Régimen fiscal.....	34
2.1.6.	Negociación del valor.....	36
2.1.6.1.	Mercado primario.....	36
2.1.6.2.	Mercado secundario.....	37
2.1.6.3.	Circulación de los valores.....	38
2.1.6.4.	Constancia de conocimiento.....	38
2.1.7.	Servicios Financieros de la Emisión.....	38
2.1.7.1.	Entidades de Servicios Financieros.....	38
2.1.7.1.1.	Relaciones.....	38
2.1.8.	Calificación de riesgo.....	39
2.1.9.	Políticas de Protección a los Obligacionistas.....	44
2.1.9.1.	Límites en relación al endeudamiento.....	46
2.1.9.2.	Obligaciones, limitaciones y prohibiciones.....	46
2.1.9.2.1.	Limitaciones Financieras propias de la presente Emisión.....	47
2.1.9.2.2.	Indices Financieros.....	47
2.1.9.2.3.	Otras Condiciones.....	47
2.1.9.2.4.	Eventos de Incumplimiento.....	47
2.1.9.3.	Mantenimiento, sustitución o renovación de Activos.....	48
2.1.9.4.	Facultades complementarias de Fiscalización.....	48
2.1.9.5.	Medidas de protección.....	49
2.1.9.6.	Efectos de fusiones, divisiones u otros.....	50
2.1.10.	Créditos preferentes.....	50
2.1.11.	Restricciones a El Emisor en relación con otros acreedores.....	51
2.1.12.	Condiciones particulares requeridas a ciertos Inversionistas.....	52

2.2. Información sobre la colocación y adjudicación de los valores.

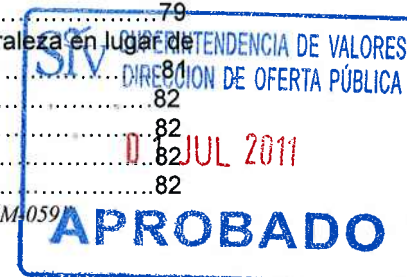
2.2.1.	Precio de suscripción o Inversión mínima permitida.....	53
2.2.2.	Mercado objeto del Programa de Emisión.....	54

"Prospecto de Colocación de Cervecería Nacional Dominicana, S.A. No. SIVEM-039"

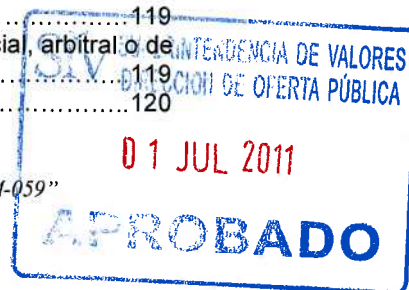
30 de Junio de 2011



2.2.3.	Tipo de colocación	54
2.2.4.	Colocación por intermediarios.....	54
2.2.4.1.	Entidades que aseguren la colocación de los valores.....	54
2.2.4.2.	Criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y las Entidades responsables de la colocación de los valores.....	55
2.2.5.	Técnicas de Prorratio.....	55
2.2.6.	Fecha, horario y lugar de la suscripción.....	55
2.2.7.	Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso de la suscripción.....	56
2.2.8.	Tabla de desarrollo de la colocación.....	56
2.3.	Información legal.	
2.3.1.	Aprobación legal de la emisión.....	56
2.4.	Valores en circulación.....	57
2.5.	Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la Emisión.	
2.5.1.	Utilización de los fondos.....	57
2.5.1.1.	Uso detallado de los Fondos del Programa de Emisión.....	58
2.5.1.2.	Fondos para adquirir activos.....	58
2.5.1.3.	Fondos para adquirir Compañías.....	58
2.5.1.4.	Amortización de deuda.....	58
2.5.2.	Impacto de la Emisión.....	58
2.6.	Representante de la Masa de Obligacionistas.	
2.6.1.	Razón social.....	59
2.6.2.	Dirección.....	60
2.6.3.	Relaciones.....	60
2.6.4.	Fiscalización.....	60
2.6.5.	Información adicional: Atribuciones.	
2.7.	Administrador Extraordinario.	
2.8.	Encargado de la Custodia.	
2.8.1.	Nombre. Razón Social.....	66
2.8.2.	Dirección.....	66
2.8.3.	Relaciones.....	67
2.9.	Tasador Autorizado.	
3.	INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL.	
3.1.	Información general del Emisor.	
3.1.1.	Identificación del Emisor.....	67
	DEL CAPITAL DEL EMISOR	
3.2.	Informaciones legales.	
3.2.1.	Información constitutiva.....	68
3.2.2.	Forma jurídica y legislación especial.....	70
3.3.	Informaciones sobre el capital social.	
3.3.1.	Capital social autorizado.....	70
3.3.2.	Tramos de Acciones que componen el Capital Suscrito y Pagado.....	71
3.3.2.1.	Derechos económicos de las acciones.....	79
3.3.3.	Pagos del 10% o más del Capital, a través de bienes en naturaleza en lugar de efectivo.....	81
3.3.4.	Acciones no representativas de capital.....	82
3.3.5.	Bonos convertibles.....	82
3.3.6.	De los dividendos.....	82
3.3.6.1.	Dividendos distribuidos.....	82



3.4. Propiedad de la Compañía.....	82
3.5. Información estatutaria.	
3.5.1. Asuntos relacionados con los negocios existentes entre el Emisor y uno o más miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos del mismo.....	86
3.5.2. Requerimientos previstos en los Estatutos Sociales a los miembros del Consejo de Administración respecto del número de acciones necesarias para ejercer el cargo.	88
3.5.3. Disposiciones estatutarias que limiten, difieran, restrinjan o prevengan el cambio de control accionario de la Compañía o sus subsidiarias en caso de fusión, adquisición o reestructuración societaria.....	90
3.5.4. Disposiciones estatutarias para la convocatoria de las asambleas.	91
3.6. Remuneración del Consejo de Administración.	
3.6.1. Remuneración total de los miembros del consejo.....	92
3.6.2. Otros planes de incentivo de los miembros del consejo de administración...	92
3.7. Información sobre propiedades, planta y equipos.	
3.7.1. Activos Fijos más importantes del Emisor.....	92
3.8. Información sobre relacionadas y coligadas e Inversiones en otras compañías.	
3.8.1. Inversiones en compañías relacionadas y coligadas a la empresa.....	95
3.8.2. Inversiones en otras compañías mayores del 5.00% de su activo total y que no revisten el carácter de Filiales.....	99
3.9. Información sobre compromisos financieros.	
3.9.1. Importe global del resto de la deuda, con o sin garantía.....	99
3.9.2. Importe global de los avales, fianzas y otros compromisos.	101
3.9.3. Incumplimiento de pago.....	102
ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.	
3.10. Reseña histórica.	
3.11. Descripción de las actividades del Emisor.	
3.11.1. Actividades y negocios que desarrolla el Emisor actualmente.....	105
3.11.2. Fuentes y disponibilidad de materia prima.....	108
3.11.3. Canales de mercadeo usados por el Emisor.....	108
3.11.4. Efectos más importantes de las regulaciones públicas sobre el negocio del Emisor.....	111
3.11.5. Factores más significativos que influyen en la evolución de las ventas del negocio del Emisor.....	112
3.12. Descripción del sector económico.	
3.12.1. Sector económico en que opera el Emisor.....	113
3.12.2. Principales mercados en que compete el Emisor.	114
3.13. Evaluación conservadora de las perspectivas de la Empresa.	
3.13.1. Análisis FODA.....	116
3.13.2. Recientes avances o innovaciones.....	117
3.13.3. Tendencias conocidas en los diferentes mercados en que compete el Emisor que pudieran afectar las ventas del mismo.....	119
3.14. Circunstancias o condiciones que pudieran limitar la Actividad del Emisor.	
3.14.1. Grado de dependencia de patentes y marcas.....	119
3.14.2. Juicio o demanda pendiente de naturaleza administrativa, judicial, arbitral o de conciliación.....	119
3.14.3. Interrupción de las actividades de El Emisor.....	120
3.15. Informaciones laborales.	



3.15.1.	Número de empleados.....	120
3.15.2.	Monto de la compensación pagada y beneficios a Directores, Ejecutivos y Administradores de El Emisor.....	120
3.15.3.	Monto total reservado como previsión para pensiones, retiros u otros similares.....	121
3.16. Políticas de Inversión y Financiamiento.		
3.16.1.	Políticas de Inversión y Financiamiento a que deben sujetarse los Administradores de El Emisor.....	122
3.16.2.	Principales inversiones en curso.....	131
3.17. Factores de riesgo más significativos.		
3.17.1.	Situaciones que pudieran afectar la generación futura de beneficios.....	133
3.18.	Investigación y desarrollo.....	138

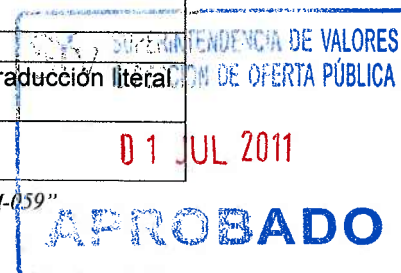
ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR

3.19. Informaciones Contables Individuales.		
3.19.1.	Balance General.....	139
3.19.2.	Estado de Resultados.....	140
3.19.3.	Estado de Flujos de Efectivo.....	141
3.19.4.	Indicadores Financieros.....	142
3.20. Informaciones Contables Consolidadas.		
3.20.1.1.	Balance General.....	144
3.20.2.	Estado de Resultados.....	145
3.20.3.	Estado de Flujos de Efectivo.....	146
3.20.4.	Indicadores Financieros.....	147
3.21.	Información relevante.....	147
3.22.	Anexos	
	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo I: Estados Auditados Individuales al 31 de diciembre de 2008, 2009, 2010 e interinos al 31 de marzo de 2011. • Anexo II: Declaración Jurada de los Responsables de la Información Contendida en el presente Prospecto de Colocación. • Anexo III: Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CERVECERÍA NACIONAL DOMINICANA que aprueba el presente Programa de Emisión. • Anexo IV: Acto Auténtico del presente Programa de Emisión. • Anexo V: Acto Auténtico de Ortega & Asociados, SRL (BDO), Representante de la Masa de Obligacionistas del presente Programa de Emisión. • Anexo VI: Reporte de la Calificación de Riesgos del Emisor y del presente Programa de Emisión preparado por Fitch Ratings República Dominicana. • Anexo VII: Reporte de la Calificación de Riesgos del Emisor y del presente Programa de Emisión preparado por Feller-Rate Dominicana. 	



Glosario

Acreecia quirografaria	Obligaciones sin garantía o colateral específico, dependientes de la capacidad de pago del emisor.
Anotación en cuenta	El método de atribución de un régimen jurídico especial en el cual se sustenta la función de los depósitos centralizados de valores, al que se someten la circulación y el ejercicio de los derechos sobre los valores que se inscriben en el correspondiente registro contable. La anotación en cuenta supone los principios de prioridad, tracto sucesivo, rogación y buena fe registral.
Aviso de oferta pública	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una oferta pública a los destinatarios de la misma.
Bono corporativo	Título o valor, considerado como obligación, de renta fija representativo de deuda que se emite a un plazo de un año o más. Puede ser emitido por el estado y/o las instituciones o empresas públicas o privadas, para captar recursos como fuente de financiamiento, negociable en los mercados de valores.
Bolsa de valores	Son instituciones autorreguladoras que tienen por objeto prestar a los puestos de bolsa inscritos en las mismas todos los servicios necesarios para que estos puedan realizar eficazmente las transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar las demás actividades de intermediación de valores, de acuerdo con la presente ley. Estas entidades deberán contar con la previa aprobación de la Superintendencia de Valores para operar en el mercado de valores.
Calificación de Riesgo	Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.
Calificadores de Riesgo	Son entidades especializadas en el estudio de riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de valores y su emisor. Para emitir dicha opinión sobre una emisión de oferta pública de valores, los calificadores de riesgos deben estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.
CEVALDOM	Depósito Centralizado de Valores, S.A., es la institución que actúa como Agente de Custodia a los fines del presente programa de emisión; para lo que presta los servicios de: custodiar, transferir, compensar y liquidar, así como registrar las operaciones de los bonos corporativos que componen el presente programa de emisión.
Cluster	Término inglés encontrado en varios tecnicismos. La traducción literal al castellano es "racimo" o "grupo."



Colocación primaria en base a mejores esfuerzos	Proceso de colocación de valores mediante el cual un puesto de bolsa se compromete con un emisor a realizar su mejor esfuerzo para colocar parcial o totalmente el Programa de Emisión de un grupo de títulos que posteriormente serán negociados en el mercado de valores.
Contrato de Emisión	Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la masa de obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Art. 78 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 729-04.
Destinatarios del Programa de Emisión	Personas a las que va dirigida el Programa de Emisión de Bonos Corporativos, y la oferta pública de venta de los mismos, que incluyen a cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera.
Días actuales/365	Es el método para calcular periodos completos de pagos de una obligación, incluyendo intereses o cupones, entre una fecha y otra, donde se calcula el número de días que van de fecha a fecha (incluyendo la existencia de años bisiestos) y se divide entre 365.
Emisión de Valores	Conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que forman parte de una misma operación financiera, que responden a una unidad de propósito, atribuyéndole a sus titulares determinados derechos y obligaciones.
Emisor	Toda persona jurídica, que emita o pretenda emitir valores cuyo proceso de oferta pública está regido por ley.
Emisión desmaterializada	Es aquella emisión que no requiere de expedición de un título físico para cada inversionista. La representación de los valores desmaterializados por medio de anotaciones en cuenta deberá constar en acto auténtico, asimismo, el emisor podrá representar mediante un Macrotítulo la totalidad de los valores emitidos mediante anotaciones en cuenta, indicando las características de los mismos, el cual deberá ser depositado en la compañía que ofrecería los servicios de depósito centralizado de valores, debiendo estar en todo momento a disposición de los inversionistas.
Entidades off-shore	Son entidades transfronterizas constituidas en el exterior, generalmente en países que ofrecen ventajas impositivas importantes, resguardo extremo del secreto bancario o reducida regulación y que realizan principalmente operaciones de intermediación financiera entre depositantes y deudores extranjeros o no residentes respecto a su jurisdicción.
Fecha de colocación	Es el día a partir del cual determinados valores de un programa de emisión, se pone a disposición del público los valores, de conformidad a lo establecido en el aviso de oferta pública.
Fecha de emisión	Se entiende como la fecha que los valores empezarán a generar obligaciones. Dicha fecha estará disponible en el presente Prospecto Completo, en los Prospectos Simplificados y en el Aviso de Oferta Pública de cada Tramo ofrecido.
Fecha de Finalización	Es el día en el cual determinados valores de un programa de emisión

"Prospecto de Colocación de Cervecería Nacional Dominicana, S.A. No. SIVEM-059"

30 de Junio de 2011

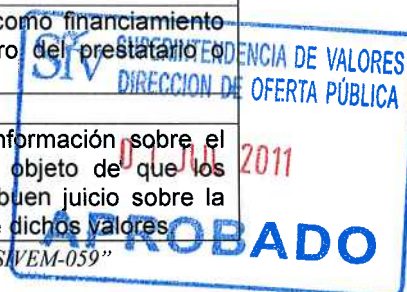


de la colocación.....	dejan de estar disponibles del público en el mercado primario, de conformidad a lo establecido en el aviso de oferta pública.
Fecha de liquidación	La fecha en que se deberá hacer efectivo el desembolso del pago para la suscripción en el mercado primario, la cual será indicada en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.
Fecha de suscripción o Fecha valor	La fecha en la cual se registra y anota en cuenta la suscripción original de cada valor de la serie del Programa de Emisión y la fecha en la que se registra y anota en cuenta el traspaso de cada valor.
Fecha de transacción	La fecha en la cual se produce la operación de compra y venta de los valores.
Fecha de vencimiento	Se entiende como el día en que se hará efectiva la redención de cada tramo del Programa de Emisión.
Hectolitros	Es una unidad de volumen equivalente a cien litros, representado por el símbolo hl.
Información relevante	Todo hecho, situación o información relativa al Emisor y a las personas físicas y jurídicas vinculadas al emisor y el valor que pudiera influir en la colocación de un valor, en su precio o en la decisión de un inversionista de negociar sus valores.
Inversión mínima	Valor mínimo que el inversionista puede adquirir de una oferta pública de valores o bonos.
Mercado bursátil	Mercado donde se realizan operaciones de compra venta de valores emitidos, siendo la Bolsa de Valores la institución que centraliza dichas operaciones.
Mercado extrabursátil	Registra las operaciones de compra venta que se efectúan fuera de los círculos regidos en el mercado bursátil.
Mercado público de valores	Está compuesto por las emisiones, suscripciones, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativo de mercancías.
Mercado primario	Mercado en el que se negocian los valores o bonos emitidos por primera vez.
Mercado secundario	Mercado en el cual se comercializan los valores o bonos previamente emitidos y colocados en el mercado primario.
Monto de liquidación o suscripción	Cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el inversionista al Agente Colocador en la Fecha de suscripción por concepto de pago de la operación, incluyendo este, el valor facial de los Bonos multiplicado por el precio más los intereses causados sobre el valor nominal a la Fecha de suscripción de la operación.

Obligacionista	Titular o portador de obligaciones definidas como títulos negociables que, en una misma emisión, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal de conformidad con el Artículo 322 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley No. 31-11 de fecha 8 de febrero de 2011.
Oferta pública	Es la manifestación dirigida al público en general o a sectores específicos de éste, a través de cualquier medio masivo, para que adquieran, enajenen o negocien instrumentos de cualquier naturaleza en el mercado de valores. Las transacciones de valores que no se ajusten a esta definición, tendrán el carácter de privadas y no estarán sujetas a las disposiciones de esta ley.
Plazo de colocación	Término establecido por el emisor para completar las gestiones de colocación. La Superintendencia de Valores limita este plazo a seis (6) meses, contados a partir de la fecha en que esta aprueba el Programa de Emisión. Previo al término del plazo de seis (6) meses antes citado sin que el emisor haya colocado la emisión, por causas justificadas, éste podrá solicitar a la Superintendencia la aprobación del periodo de aprobación, sujeto a la actualización de la documentación que este organismo determine.
Plazo de redención	Término establecido por el emisor para redimir un valor.
Persona relacionada	Son aquellas entidades del grupo económico al que pertenece la compañía; las personas jurídicas que tenga, respecto de la compañía, la calidad de matriz, filial; quienes sean directores, gerentes, administradores o liquidadores de la compañía, y sus conyugues o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad; y toda persona que, por si sola o con otras controle un 10% o más del capital con derecho a voto.
Plazo de suscripción	Plazo que comprende desde la fecha de inicio de la colocación hasta la fecha de finalización de colocación, en que el inversionista puede suscribir valores de una emisión.
Precio de suscripción	Monto a pagar por la suscripción de un valor. La colocación de los Bonos Corporativos podrá ser a su valor nominal, con prima o a descuento, más los intereses devengados, es decir, a valor de mercado.
Programa de Emisión	Emisiones compuestas por series, realizadas a través de actos sucesivos por tramos, provenientes de un mismo emisor.
Préstamo Puente	Préstamo concedido por una entidad crediticia como financiamiento temporal y con la garantía de un ingreso futuro del prestatario o deudor.
Prospecto de colocación	Documento escrito cuya finalidad es recoger información sobre el emisor y los valores que este ofrece, con el objeto de que los potenciales inversionistas puedan formarse un buen juicio sobre la inversión que se les propone y sobre el emisor de dichos valores.

"Prospecto de Colocación de Cervecería Nacional Dominicana, S.A. No. SVEM-059"

30 de Junio de 2011



Prospecto Definitivo de Colocación	Prospecto aprobado por la Superintendencia de Valores que contiene información definitiva sobre el emisor y los valores que este ofrece.
Prospecto Preliminar de Colocación	Prospecto para fines de publicidad, cuyo contenido está sujeto a revisión y cambios que podrían variar los términos y condiciones de los valores.
Representante de la masa de obligacionistas	Mandatario designado en el contrato de emisión o por la asamblea general de obligacionistas, o en su defecto, por decisión judicial, que deberá ser una persona con domicilio en el territorio nacional, pudiendo ser sociedades y/o asociaciones que tengan su domicilio en la República Dominicana. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.
Superintendencia de Valores (SIV)	Entidad pública creada por la Ley de Mercado de Valores que tiene como propósito especial organizar y regular las actividades realizadas a través del mercado público de valores, así como efectuar el seguimiento y supervisión de los participantes que actúan en dicho mercado, con el fin de proteger los intereses de los inversionistas y velar por la transparencia del mercado.
Tasa aplicable	Valor porcentual anual fijo o variable a ser determinado por el emisor en el aviso de oferta pública, y a través del presente prospecto y en los prospectos simplificados.
Tramo	Cada una de las etapas que conforman un Programa de Emisión de valores.
Valor de mercado	Es el importe neto que razonablemente podría esperar recibir un oferente por el intercambio de un bien o servicio en la fecha de valoración, mediante una comercialización adecuada, y suponiendo que existe al menos un demandante con potencial económico, correctamente informado de las características del producto, y que ambos, tanto la oferta como la demanda, actúan libremente y con un objetivo específico.
Valor nominal	Representación monetaria del valor al momento de la Emisión.

Superintendencia de Valores
Sección de Oferta Pública

01 JUL 2011

APROBADO

1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE COLOCACION Y ORGANISMOS SUPERVISORES.

1.1. Responsable del contenido del Prospecto.

Cervecería Nacional Dominicana, S. A. entrega el presente Prospecto para facilitar al potencial inversionista algunas informaciones que pueden serle de utilidad en su decisión de inversión en los valores o Bonos relacionados con el presente Programa de Emisión. Ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, es efectuada por los agentes estructuradores y colocadores, en cuanto al alcance o la exactitud de la información contenida en este Prospecto.

La responsabilidad del contenido del presente Prospecto es asumida por las Sras. Ayda Jilda Almonte de Pérez, dominicana, mayor de edad, casada, ejecutiva, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-0115107-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en su calidad de Directora de Tesorería de CERVECERÍA NACIONAL DOMINICANA, S. A. ("el Emisor"); Fátima Altagracia Viñas Martínez, dominicana, mayor de edad, casada, ejecutiva, provista de la cédula de identidad y electoral No. 031-0227645-2, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en su calidad de Directora de Finanzas de CERVECERÍA NACIONAL DOMINICANA, S. A., ("el Emisor"); Estos responsables fueron designados por el Emisor mediante la resolución de la Asamblea General de Accionistas del Emisor de fecha 23 de febrero del año Dos Mil Once (2011); quienes hacen constar expresamente que, a su juicio, todos los datos e informaciones contenidos en el presente Prospecto son veraces y que no se ha omitido en el mismo ningún dato relevante susceptible de alterar el alcance del Prospecto, ó que induzca a error. Ver "Declaración Jurada Responsable del Contenido del Prospecto", de acuerdo al artículo 58 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, expedida en fecha 16 de Mayo de 2011, en el Anexo II.

1.2. Organismos Supervisores.

Este prospecto está inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "SIV") bajo el número SIVEM-059, y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD") bajo el número BV1105-BC038, por lo que el presente Programa de Emisión y el Emisor se encuentran sujetos a las disposiciones de ambas instituciones.



Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)

Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 221-4433

www.siv.gov.do



Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)

Av. John F. Kennedy No. 16, Edificio Empresarial, 1er. Piso

Apartado postal 25144, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 567-6694 Fax: (809) 567-6697

www.bolsard.com

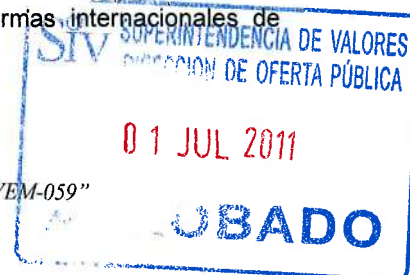
Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Resolución CNV-2005-04-EV del 28 de enero del 2005, sobre los Requisitos de Autorización e Inscripción en el Registro de la Oferta Pública de Valores, así como de conformidad con la Resolución CNV-2005-05-EV del 28 de enero del 2005, que establece la Norma para la Elaboración del Prospecto de Colocación de una Oferta Pública de Valores, específicamente utilizando el **Anexo B** de dicha resolución que establece el Contenido del Prospecto de Colocación de Valores Representativos de Deuda de Largo Plazo.

1.3. De los Auditores.

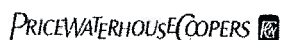
Los estados financieros correspondientes a los ejercicios del 2008, 2009 y 2010 de CERVECERÍA NACIONAL DOMINICANA, S. A. han sido auditados, de acuerdo a las normas internacionales de Auditoría, por la firma de auditores externos

"Prospecto de Colocación de Cervecería Nacional Dominicana, S.A. No. SIVEM-059"

30 de Junio de 2011



PriceWaterHouseCoopers, cuyas generales se detallan a continuación:



PriceWaterHouse Coopers, S. A.

Av. John F. Kennedy,
Edificio Banco Nova Scotia, 3er Piso
Santo Domingo, República Dominicana

Contacto: Fabian Mendy

Tel.: (809) 567-1774

Fax: (809) 541-1210

fabian.d.mendy@do.pw.com

Registro Nacional del Contribuyes número 1-01-516-2

Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 2

Registrado en la SIV como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-06 de fecha de 14 de mayo del 2004

1.3.1. Opinión de los Auditores Externos.

El informe de Auditoría correspondiente a los Estados Auditados 2009-2010 de CERVECERÍA NACIONAL DOMINICANA, S. A., fue emitido sin salvedades:

“Informe de los Auditores Independientes.

Al Consejo de Administración y Accionistas de Cervecería Nacional Dominicana, S. A.

Informe sobre los estados financieros individuales

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. (Compañía Matriz solamente), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, que les son relativos por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en República Dominicana, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada en República Dominicana. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en República Dominicana.

18 de marzo del 2011”

“Informe de los Auditores Independientes.

Al Consejo de Administración y Accionistas de Cervecería Nacional Dominicana, S. A.

Informe sobre los estados financieros consolidados

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. y Subsidiarias (una subsidiaria de E. León Jimenes, S. A.), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2010 y el estado consolidado de resultados, el de cambios en el patrimonio y el de flujos de efectivo, que les son relativos por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en República Dominicana, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros Consolidados con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en República Dominicana. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Cervecería Nacional Dominicana, S. A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en República Dominicana.

18 de marzo del 2011”

1.4. De los Asesores

Este Prospecto del Programa de Emisión pública de Bonos fue preparado con la asesoría de Citibank, N.A. Sucursal República Dominicana, quien fungiera como Agente de Estructuración:

“Prospecto de Colocación de Cervecería Nacional Dominicana, S.A. No. SIVEM-059”
30 de Junio de 2011

